PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Medellín - Antioquia

MEMORANDO
20236000001373

FECHA: 31-03-2023

PARA: KAROL VIVIANA RAMOS NUÑEZ
Coordinadora Administrativa y Financiera DTAO

DE: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales

ASUNTO: Solicitud de CDP Contrato de Vigilancia Subsede sede centro DTAO

En atención al asunto de referencia y de la manera más atenta me permito solicitar la expedición SCDP, para el contrato de suministro de servicio de vigilancia y monitoreo vía teléfono con su respectivo kit de vigilancia en la subsede de gestión de la Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Popayán, sede centro.

Por su valiosa colaboración y gestión muchas gracias

Cordialmente,

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales

Proyectó: YCORREAZ

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: GRFN_FO_19 Versión: 9 Vigente desde: 25/01/2023

Fecha de solicitud : 28 / MARZO / 2023

Número consecutivo PAA : 43068 4368

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : N/A

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : DTAO

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION_FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-6-0

Producto : Servicio de administración y manejo de áreas protegidas -F

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/D

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : 3202008

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/D

Código SIIF TASAS : #N/D

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF :

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-02 Valor $ 12.000.000

SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85230

Título : Servicios de sistemas de seguridad

Valor total : $ 12.000.000,00

Objeto Contractual : Contrato de suministro de servicio de vigilancia y monitoreo vía teléfono con su respectivo kit de vigilancia en la subsede de gestión de la Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Popayán, sede centro.

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: Jorge Eduardo Ceballos Betancur
Cargo: Director Territorial Andes Occidentales

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Jorge Eduardo Ceballos Betancur
Cargo: Director Territorial Andes Occidentales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Diana Carolina Oviedo León
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnvparra	NAZLY VIVIANA PARRA MANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-004	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Fecha y Hora Sistema:	15/05/2023 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	3723	**Fecha Registro:**	2023-05-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	12.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
32-04-01-100-004 FONAM- Dirección Territorial Andes Occidentales	C-3202-0900-6-0-3202008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL				
		Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00

Objeto:	43068-CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO VÍA TELÉFONO CON SU RESPECTIVO KIT DE VIGILANCIA EN LA SUBSEDE DE GESTIÓN DE LA DTAO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, SEDE CENTRO 20236000001373

Nazly Parra

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdrestrep	DEICY ALEDY RESTREPO CARMONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-004	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES
Fecha y Hora Sistema:	15/05/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3323	**Fecha Registro:**	2023-05-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	12.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	12.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3723	**Fecha Registro:**	2023-05-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
32-04-01-100-004 FONAM-Dirección Territorial Andes Occidentales	C-3202-0900-6-0-3202008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto:	43068 CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM - SVC DE VIGILANCIA Y MONITOREO VÍA TELÉFONO CON SU RESPECTIVO KIT DE VIGILANCIA EN LA SUBSEDE DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, SEDE CENTRO. ORFEO 20236000001373



Firma Responsable

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La subsede de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales en la actualidad cuenta con una (1) sede administrativa ubicada en la ciudad de Popayán – Cauca, lugar donde los funcionarios y contratistas del Parque desarrollan actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo y/o contrato contribuyendo a la implementación del Plan de Acción Anual.

En esta sede se encuentran elementos importantes y de cuidado como mobiliarios, equipos de cómputo, comunicación, archivos históricos y activos, vehículos y motocicletas necesarias para la operatividad de la sede, los cuales deben ser debidamente custodiadas. De acuerdo a lo anterior y atendiendo el debido cuidado que se debe tener con los recursos de la Nación, se requiere contratar el servicio de seguridad por medio del sistema de monitoreo de alarmas que actué de manera preventiva y garantice una oportuna reacción ante cualquier incidente que se presente.

Para tal efecto y en desarrollo de la obligación del debido cuidado intrínseca a la labor publica ejercida, y considerando las necesidades de la subsede de la Dirección Territorial Andes Occidentales, se hace necesario contar con los servicios ofrecidos por una empresa de seguridad, para que a través del sistema de monitoreo vía teléfono, brinde de manera eficaz y eficiente la seguridad no solo de la sede sino de los bienes allí contenidos, así como que permita la seguridad e integridad de los funcionarios y contratistas que laboran allí, como no se cuenta con un circuito cerrado de vigilancia que garanticen que los bienes muebles e inmuebles se conserven en perfectas condiciones y se pueda evitar un posible hurto; se requiere la contratación del servicio de vigilancia y monitoreo. Este proceso de contratación se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Andes Occidentales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de suministro de servicio de vigilancia y monitoreo vía teléfono con su respectivo kit de vigilancia en la subsede de gestión de la Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Popayán, sede centro.

3.ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
92121701	**92000000** Servicio de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	**92120000** Seguridad y protección personal	**92121700** Servicios de sistemas de seguridad	**92121701** Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas
39121106	**39000000** Componentes, Accesorios y suministro de sistemas eléctricos e iluminaciones	**39120000** Equipos, suministro y componentes eléctricos.	**39121100** Centros de Control y distribución y accesorios.	**39121106** Sistema de control o vigilancia de potencia.

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El posible proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	SERVICIOS DE MONITOREO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de monitoreo de alarmas de domingo a domingo las 24 horas del día que incluya los siguientes servicios: Reacción Telefónica a eventos de robos, asalto y	MES		$335.0000	$2.756.384

	fuego, llamadas a personas designadas (mínimo 3 personas), Prueba de sistemas cada 24 horas, reconocimiento de alarma por asalto con botón de pánico, Reconocimiento del suscriptor (armado del sistema), Reconocimiento de alarma por saboteo del panel del sistema, Calcomanías preventivas, Verificación de señales de batería baja y daños del sistema, Call Center para soporte y servicio técnico eficiente, Aviso e identificación del suscriptor (verificación de claves de normalidad y códigos pase), Atención sin costo a falsas alarmas, Rondas preventivas y servicio de acompañamiento en caso de intento de robo y/o fallos de comunicación, rondas de supervisión 3 veces por semana durante el plazo de ejecución del contrato				
	EQUIPOS				
2	PANEL QOLSYS INALAMBRICO POWERG / NEO QS9202-1208-840: (1) TARJETA PRINCIPAL CON TECLADO Y COMUNICADOR EMBEBIDO WIFI O RED CELULAR (1) TRANSFORMADOR	UN	1	0	0
3	CONTACTO INALAMBRICO PUERTA/VENTANA POWERG 915MHZ - PG9945 - MAGNETICO LIVIANO INALAMBRICO	UN	4	$191.000	$764.000
4	INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTA	UN	7	$48.700	$340.900
5	INFRARROJO LC-103 PASIVO DUAL	UN	2	$175.000	$350.000
6	RECEPTORA INALAMBRICA + DOS BOTONES	UN	1	$129.500	$129.500
7	TARJETA EXPANSORA NEO	UN	2	$175.000	$350.000
8	KIT FUENTE DE PODER 2 AMPERIOS (CAJA, FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR)	UN	2	$189.400	$378.800
9	CAMARA 4 EN 1 ½,7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103º DWDR IR 20M	UN	4	$63.200	$252.800
10	XVR 8CH + 2CHI IP GRABACION HASTA 1080N 4 CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI	UN	1	$336.500	$336.500

	CODING/H.265				
11	VIDEO BALUM	UN	4	$16.500	$66.000
12	FUENTE REGULADORA 12 VOLTIAS 1 AMPERIO	UN	4	$16.500	$66.000
13	GABINETE MEDIANO15X42X42 NEGRO	UN	1	$75.500	$75.500
14	CABLE UTP 4 PARES 5E INTERIOR	M	80	$1.600	$128.000
15	CANALETA 20 x 12 ADHESIVA	UN	40	$5.500	$220.000
16	CABLE UTP CAT 5E INTERIOR	UN	90	$2.000	$180.000
17	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	1	$133.300	$133.300
18	MANO DE OBRA, CONFIGURACIÓN, INSTAALCIÓN CCTV Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	GL	1	$482.716	$482.716

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al posible proveedor de entregar repuestos y prestar un servicio de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- Los precios de los servicios que se relacionen en la propuesta deben incluir impuestos, tasas y contribuciones según sea el caso, según la naturaleza del contrato.
- El proveedor deberá ejecutar el contrato que se suscriba en la Ciudad de Popayán - Cauca.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos.
2. Suministro, instalación, mano de obra, configuración y puesta en marcha del sistema de alarmas
3. Suministrar los equipos descriptos en las especificaciones técnicas.
4. Realizar la instalación del circuito de alarmas.
5. Realizar la configuración del circuito de seguridad con el sistema de alarmas.
6. Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. El personal adscrito a la compañía deberá presentarse en las instalaciones de Parques debidamente carnetizado.
7. Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad de las instalaciones.
8. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor o quienes haga las veces.
9. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.
10. El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.
11. Efectuar mínimo tres (3) visitas de supervisión y control semanal a las instalaciones de la subsede administrativa de la Dirección territorial Andes Occidentales.
12. Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos profesionales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios, en desarrollo de la ejecución

del contrato, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

13. Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación, 60 días calendario antes de la pérdida de vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al supervisor designado por la Dirección Territorial Andes Occidentales. Si existiere paralización del servicio por causa del vencimiento de las licencias sin que se haya renovado por el adjudicatario, se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.
14. El armamento usado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, será de propiedad exclusiva de la empresa que preste el servicio y siempre deberá tener vigente las licencias, salvoconductos y autorizaciones respectivas. Se entiende que el contratista deberá adoptar las medidas de seguridad adecuadas para el correcto manejo, guarda y uso de las mismas.
15. Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.
16. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, estudio de seguridad, a implementar en las sedes de prestación de los servicios contratados, enmarcado en el manejo de riesgo y sistema de control interno y de calidad, el cual deberá ajustarse conjuntamente con el supervisor.
17. Adoptado el Plan de seguridad, se deberá hacer seguimiento mensualmente, durante la ejecución del contrato.
18. Dejar constancia del recibo de las instalaciones (inventarios) y puesta en funcionamiento de los equipos, elementos, dotación, y demás requeridos para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
19. El contratista deberá asignar al jefe de área protegida y a las personas que este designe, claves para armar y desarmar el sistema de monitoreo y una segunda clave para el caso en que se presente un evento de riesgo la cual deberá ser identificada por la empresa prestadora del servicio.
20. Realizar el monitoreo mediante línea telefónica las 24 horas del día de domingo a domingo la subsede administrativa de la Dirección territorial Andes Occidentales e informar a las personas designadas por el jefe de área protegida cualquier anomalía que se presente.
21. En el caso de presentarse algún evento de robo, asalto y fuego, avisar de manera inmediata y eficiente a los entes encargados.
22. Atender los requerimientos que realice Parques Nacionales Naturales con ocasión al presente contrato.
23. Presentar de manera mensual las facturas de cobro correspondientes junto con los pagos de seguridad social o parafiscal.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

SERVICIOS DE MONITOREO						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Gravamen**	**Valor Total**
1	Servicio de monitoreo de alarmas de domingo a domingo las 24 horas del día que incluya los siguientes servicios: Reacción Telefónica a eventos de robos, asalto y fuego, llamadas a personas designadas (mínimo 3 personas), Prueba de sistemas cada 24 horas, reconocimiento de alarma por asalto con botón de pánico, Reconocimiento del suscriptor (armado del sistema), Reconocimiento de alarma por saboteo del panel del sistema, Calcomanías preventivas, Verificación de señales de batería baja y daños del sistema, Call Center para soporte y servicio técnico eficiente, Aviso e identificación del suscriptor (verificación de claves de normalidad y códigos pase), Atención sin costo a falsas alarmas, Rondas preventivas y servicio de acompañamiento en caso de intento de robo y/o fallos de comunicación, rondas de supervisión 3 veces por semana durante el plazo de ejecución del contrato	Mes				
2	PANEL QOLSYS INALAMBRICO	UNIDAD	1			

	POWERG / NEO QS9202-1208-840: (1) TARJETA PRINCIPAL CON TECLADO Y COMUNICADOR EMBEBIDO WIFI O RED CELULAR (1) TRANSFORMADOR					
3	CONTACTO INALAMBRICO PUERTA/VENTANA POWERG 915MHZ - PG9945 - MAGNETICO LIVIANO INALAMBRICO	UNIDAD	4			
4	INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTA	UNIDAD	7			
5	INFRARROJO LC-103 PASIVO DUAL	UNIDAD	2			
6	RECEPTORA INALAMBRICA + DOS BOTONES	UNIDAD	1			
7	TARJETA EXPANSORA NEO	UNIDAD	2			
8	KIT FUENTE DE PODER 2 AMPERIOS (CAJA, FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR)	UNIDAD	2			
9	CAMARA 4 EN 1 ½,7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103º DWDR IR 20M	UNIDAD	4			
10	XVR 8CH + 2CHI IP GRABACION HASTA 1080N 4 CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI CODING/H.265	UNIDAD	1			
11	VIDEO BALUM	UNIDAD	4			
12	FUENTE REGULADORA 12 VOLTIAS 1 AMPERIO	UNIDAD	4			
13	GABINETE MEDIANO15X42X42	UNIDAD	1			
14	CABLE UTP 4 PARES 5E INTERIOR	M	80			
15	CANALETA 20 x 12 ADHESIVA	UNIDAD	40			
16	CABLE UTP CAT 5E INTERIOR	UNIDAD	90			

17	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UNIDAD	1			
18	MANO D EOBRA, CONFIGURACIÓN, INSTAALCIÓN CCTV Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	GL	1			
					VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el gravamen aplicable, y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOCE MILLLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 3323
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901-037-393-8
DEPENDENCIA: Dirección Territorial Andes Occidentales
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: ADMINISTRACIÓN FONAM
PRODUCTO: Servicio de Administración y manejo de áreas protegidas -F
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de Investigación y Seguridad
SUBCLASE CPC – DANE: 85230
TITULO: Servicios de sistema de seguridad
VALOR TOTAL: $12.000.000

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de suministro de servicio de vigilancia y monitoreo vía teléfono con su respectivo kit de vigilancia en la subsede de gestión de la Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Popayán, sede centro.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Suministro de servicio de monitoreo de alarmas las 24 horas del día, vía telefónica y supervisión de domingo a domingo, en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño, ubicada en la carrera 30 No. 21 – 50 en el Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>DOCE MILLLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>$2.645.577,99</td><td>VIGILANCIA TÉCNICA DE COLOMBIA VIGITECOL LTDA</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES</td><td>BUENA</td><td>Suministro de servicio de vigilancia y monitoreo por el sistema de alarma para la sede Técnico Administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá, ubicada en el sector las Galias, Barrio La Palma en el Municipio de Santuario, Risaralda</td><td>353 DIAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2021			PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	BUENA		
	2020	$382.666.920	SERVAGRO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	BUENO	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de las personas, los bienes muebles e inmuebles, con medios armados y tecnológicos, en las modalidades fijas y móviles según corresponda, en los hospitales y centros de salud de los puntos de atención de Popayán, Totoró, Puracé, Piamonte y Caldono, adscritos a la empresa social del estado Popayán ESE de conformidad con la normatividad que rige la actividad de vigilancia.	3 MESES
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Ineficiencia en el servicio prestado							

<table>
<tr><td></td><td>- Incumplimiento en caso de presentarse alguna contingencia

- Que el servicio a prestar no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>Riesgo de tener la sede sin servicio de vigilancia y monitoreo de alarmas generando peligro de perdida de elementos.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantía de cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe a nivel nacional un gran número de empresas dedicadas a la defensa, protección y seguridad de entidades y personas naturales con capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, se solicitaron varias cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

SEGURIDAD ATLAS LTDA
COTIZACIÓN LINEA INGENIERÍA DE PROYECTOS

<table>
<tr><td>Nombre del Cliente</td><td>PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td>811004963-0</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>CR 42 47 21</td></tr>
<tr><td>Teléfono</td><td>3.220.224</td></tr>
<tr><td>Correo Electronico</td><td></td></tr>
</table>
TABLERO

EQUIPOS
<table>
<tr><th>MARCA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REFERENCIA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNIT.</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>0</td><td>PANEL QOLSYS INALAMBRICO POWERG / NEO QS9202-1208-840:

[1] TARJETA PRINCIPAL CON TECLADO Y COMUNICADOR EMBEBIDO WIFI O RED CELULAR
[1] TRANSFORMADOR</td><td>QOLSYS</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>10463</td><td>CONTACTO INALAMBRICO PUERTA/VENTANA POWERG 915MHZ - PG9945 - MAGNETICO LIVIANO INALAMBRICO</td><td>DSC</td><td>Unidad</td><td>4</td><td>$ 191.000</td><td>$ 764.000</td></tr>
<tr><td>10783</td><td>INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTA</td><td>DSC</td><td>Unidad</td><td>7</td><td>$ 48.700</td><td>$ 340.900</td></tr>
<tr><td>10781</td><td>INFRARROJO LC-103 PASIVO DUAL</td><td>DSC</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>$ 175.000</td><td>$ 350.000</td></tr>
<tr><td>11175</td><td>RECEPTORA INALAMBRICA + DOS BOTONES</td><td>DSC</td><td>Unidad</td><td>1</td><td>$ 129.500</td><td>$ 129.500</td></tr>
<tr><td>11346</td><td>TARJETA EXPANSORA NEO</td><td>DSC</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>$ 175.000</td><td>$ 350.000</td></tr>
<tr><td>10846</td><td>KIT FUENTE DE PODER 2 AMPERIOS (CAJA, FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR)</td><td>NA</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>$ 189.400</td><td>$ 378.800</td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL EQUIPOS</td><td>$ 2.313.200</td></tr>
</table>
MATERIALES
<table>
<tr><th>MARCA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REFERENCIA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNIT.</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>GENERICO</td><td>CABLE UTP 4 PARES SE INTERIOR</td><td>10191</td><td>m</td><td>80</td><td>$ 1.600</td><td>$ 128.000</td></tr>
<tr><td>GENERICO</td><td>CANALETA 20 x 12 ADHESIVA</td><td>10394</td><td>Unidad</td><td>40</td><td>$ 5.500</td><td>$ 220.000</td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL MATERIALES</td><td>$ 348.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Análisis de la oferta

SEGURIDAD ATLAS LTDA
COTIZACIÓN LINEA INGENIERÍA DE PROYECTOS

Nombre del Cliente	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA
NIT	811004982-8
Dirección	CR 42 47 21
Teléfono	3.220.224
Correo Electronico	[redacted]

TABLERO

EQUIPOS

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
0	PANEL QOLSYS INALAMBRICO POWERG / NEO QS9202-120B-840: (1) TARJETA PRINCIPAL CON TECLADO Y COMUNICADOR EMBEBIDO WIFI O RED CELULAR (1) TRANSFORMADOR	QOLSYS	Unidad	1	$ -	$ -
10463	CONTACTO INALAMBRICO PUERTA/VENTANA POWERG 915MHZ - PG9945 - MAGNETICO LIVIANO INALAMBRICO	DSC	Unidad	4	$ 191.000	$ 764.000
10783	INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTA	DSC	Unidad	7	$ 48.700	$ 340.900
10781	INFRARROJO LC-103 PASIVO DUAL	DSC	Unidad	2	$ 175.000	$ 350.000
11175	RECEPTORA INALAMBRICA + DOS BOTONES	DSC	Unidad	1	$ 129.500	$ 129.500
11346	TARJETA EXPANSORA NEO	DSC	Unidad	2	$ 175.000	$ 350.000
10846	KIT FUENTE DE PODER 2 AMPERIOS (CAJA, FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR)	NA	Unidad	2	$ 189.400	$ 378.800
TOTAL EQUIPOS						$ 2.313.200

MATERIALES

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
GENERICO	CABLE UTP 4 PARES SE INTERIOR	10191	m	80	$ 1.600	$ 128.000
GENERICO	CANALETA 20 x 12 ADHESIVA	10394	Unidad	40	$ 5.500	$ 220.000
TOTAL MATERIALES						$ 369.500

RESUMEN PRESUPUESTO

EQUIPOS	$ 2.313.200
MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 369.500
MANO DE OBRA	$ 575.000
HERRAMIENTA DE TRABAJO EN ALTURA	$ 150.000
SUBTOTAL	$ 3.407.700
IVA	$ 647.463
TOTAL	$ 4.055.163

PLAN DE MONITOREO MENSUAL

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR SUBTOTAL
MONITOREO	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE DOMINGO A DOMINGO LAS 24 HORAS , RONDAS DE SUPERVISIÓN 3 X SEMANA. VALOR POR MES.	INALAMBRICO	Unidad	1	$ 335.000	$ 335.000
SUBTOTAL						$ 335.000
AIU 15%						$ 50.250
IVA 19% SOBRE AIU						$ 9.548
TOTAL						$ 344.548

Grupo ATLAS De Seguridad Integral Nos gusta cuidarte

N° Cotización:	Datos Cliente:
Fecha: 18/04/2023	CLIENTE:PARQUES NACIONALES NATURALES
Proyecto: CIRCUITO CERRADO DE TELVISION	
Consultor: LUISA FERREROSA GONZALEZ	NIT:811064962-0
Teléfonoc: 3168245752	SEÑORA:
e_mail	

EQUIPOS

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
DAHUA	CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1880P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103° DWDR IR 20M	DH-HAC-T1A21N-0280B	Unidad	4	$ 63.200	$ 252.800
DAHUA	XVR 8CH + 2CH IP GRABACION HASTA 1080N 4CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI CODINGIN 2BS	DH-XVR4108HS-I	Unidad	1	$ 336.500	$ 336.500
GL	VIDEO BALUM	GL	Unidad	4	$ 16.500	$ 66.000
GL	FUENTE REGULADA 12 VOLTIOS 1 AMPERIO	GL	Unidad	4	$ 16.500	$ 66.000
GL	GABINETE MEDIANO 15X42X42 NEGRO	GABI0819	Unidad	1	$ 75.500	$ 75.500
Total capitulo: EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA						$ 796.800

MATERIALES Y ACCESORIOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
SUPERIOR	Cable UTP cat 5E interior	CAT 5E	Unidad	90	$ 2.000	$ 180.000
ATLAS	ACCESORIOS DE INSTALACION	M.O ATLAS	Unidad	1	$ 133.300	$ 133.300
Total capitulo: MATERIALES Y ACCESORIOS						$ 313.300

MANO DE OBRA Y OTROS GASTOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
ATLAS	Mano de obra, configuracion, instalacion de CCTV y puesta en marcha del sistema del sistema	ATLAS	GL	1	$ 482.716	$ 482.716
Total capitulo: Mano de obra						$ 482.716

RESUMEN PRESUPUESTO		
EQUIPOS SEGURIDAD ELETRONICA	$	796.800
MATERIALES Y ACCESORIOS	$	313.300
MANO DE OBRA	$	482.716
TOTAL CAPITULOS	$	1.592.816

	velsegc PROPUESTA DE MEDIDA SEGURIDAD EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL SEÑORES: PARQUE NACIONALES NATURALES 19/05/2023

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE ALARMA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR MANO DE OBRA ALARMA (UNICO PAGO)
1	Servicio mensual de monitoreo de alarma 24 horas permanentes 7 días a la semana vinculado a la plataforma velsegc. Incluye: • Comunicación permanente con nuestra central de monitoreo. • Reacción y apoyo por parte de la patrulla de supervisión motorizada y armada de Velsegc en caso de alguna novedad en un tiempo aproximado de 5 minutos. • Envío de reportes mediante modulo de comunicación GPRS. • Se realizan tres (03) rondas de supervisión preventivas diarias (1 en la mañana, 1 en la tarde y 1 en la noche) en cualquier horario. • Velsegc tiene vinculación a la Red de Apoyo de la policía. • El cliente contara con una App FullMonitor Colombia donde podrá recibir en tiempo real todos los eventos generados por el sistema (alertas de robo, activación de dispositivos, alertas de pánico). • A través de la App FullMonitor Colombia podrá activar/desactivar su sistema de alarma de manera remota, activar botón de pánico digital con ubicación e identificación de usuario, verificar historial de eventos.	1	$200.000	$460.000

VENTA DE EQUIPOS DE ALARMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	PANEL SP6000 8X2 ZONAS MAX 32	1	$ 496.000	$ 496.000
3	MS60L CONTACTO MAGNETICO METALICO LIVIANO	4	$ 30.000	$ 120.000
4	INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTAS	7	$ 86.000	$ 602.000
5	INFRAROJO	2	$ 140.000	$ 280.000
6	RECEPTORA + DOS BOTONERAS	1	$ 120.000	$ 120.000
7	KIT DE FUIENTE DE POPDER 2 AMPERIOS	2	$ 74.000	$ 148.000
8	CAJA	1	$ 80.000	$ 80.000
9	FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR	1	$ 89.000	$ 89.000

VENTA DE EQUIPOS CCTV				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
10	CAMARA 4 EN 1 1/2 7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2.8MM FOV 103 DWDR IR.	4	$ 120.000	$ 480.000
11	XVR 8CH+2CH IP GRABACION HASTA 1080N 4CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI CODING/H 265.	1	$ 799.000	$ 799.000
12	VIDEO BALUN	4	$ 25.000	$ 100.000
13	FUENTE REGULADORA 12 VOLTIOS AMPERIO	4	$ 25.000	$ 100.000
14	GABINETE MEDIANO 16X34X34 NEGRO	1	$ 96.000	$ 96.000
15	CABLE UTP 4 PARES 5E INTERIOR	80	$ 850	$ 68.000
16	CANALETA 20X12 ADHESIVA	40	$ 5.500	$ 220.000
17	CAJA DEXON	4	$ 6.000	$ 24.000
18	MANO DE OBRA, CONFIGURACION INSTALACION DE CCTV	1	$ 200.000	$ 200.000
	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)			**$ 4.482.000**

NOTAS:

1. Se cotiza sistema de alarma cableada, no incluye costos de suministros de instalación (cableado, canaletas, otros), se requiere visita técnica para determinar dichos costos. Se esfecífica valor de servicio mensual y costo de mano de obra de instalación.
2. El valor de servicio de monitoreo de alarma tiene un valor de $200.000 pesos mensuales.

COORDIALMENTE
ANGIE MARCELA QUINCHOA
CONTACTO 3223987506

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Carrera 3 # 1-28 Vásquez Cobo, Centro, Popayán – Cauca.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista el valor del contrato así: servicio de monitoreo por fracción de mes en que inicia la ejecución del contrato y el resto en pagos mensuales previa facturación con cargo y planificación al PAC asignado para la vigencia 2023. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos (procuraduría, contraloría y judiciales).

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se requiere que los servicios y/o elementos sean entregados y prestados en la Subsede de gestión de la Dirección Territorial Andes Occidentales ubicada en la Carrera 3 # 1-28 Vásquez Cobo, en el centro de la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la

que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT: 901-037-393-8– 0**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, control y vigilancia técnica y administrativa estará a cargo del jefe del área protegida PNN PURACÉ, o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en Medellín, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Revisó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada Contratos DTAO

SEGURIDAD ATLAS LTDA
COTIZACIÓN LINEA INGENIERÍA DE PROYECTOS

Nombre del Cliente	PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA
NIT	811004962-0
Dirección	CR 42 47 21
Telefono	3.220.224
Correo Electronico	andesoccidentales@parquesnacionales.gov.co

TABLERO

EQUIPOS

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
0	PANEL QOLSYS INALAMBRICO POWERG / NEO QS9202-1208-840: (1) TARJETA PRINCIPAL CON TECLADO Y COMUNICADOR EMBEBIDO WIFI O RED CELULAR (1) TRANSFORMADOR	QOLSYS	Unidad	1	$ -	$ -
10463	CONTACTO INALAMBRICO PUERTA/VENTANA POWERG 915MHZ - PG9945 - MAGNETICO LIVIANO INALAMBRICO	DSC	Unidad	4	$ 191.000	$ 764.000
10783	INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTA	DSC	Unidad	7	$ 48.700	$ 340.900
10781	INFRARROJO LC-103 PASIVO DUAL	DSC	Unidad	2	$ 175.000	$ 350.000
11175	RECEPTORA INALAMBRICA + DOS BOTONES	DSC	Unidad	1	$ 129.500	$ 129.500
11346	TARJETA EXPANSORA NEO	DSC	Unidad	2	$ 175.000	$ 350.000
10846	KIT FUENTE DE PODER 2 AMPERIOS ((CAJA, FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR)	NA	Unidad	2	$ 189.400	$ 378.800
TOTAL EQUIPOS						$ 2.313.200

MATERIALES

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
GENERICO	CABLE UTP 4 PARES 5E INTERIOR	10191	m	80	$ 1.600	$ 128.000
GENERICO	CANALETA 20 x 12 ADHESIVA	10394	Unidad	40	$ 5.500	$ 220.000
TOTAL MATERIALES						$ 369.500

RESUMEN PRESUPUESTO

EQUIPOS	**$ 2.313.200**
MATERIALES Y ACCESORIOS	**$ 369.500**
MANO DE OBRA	**$ 575.000**
HERRAMIENTA DE TRABAJO EN ALTURA	**$ 150.000**
SUBTOTAL	**$ 3.407.700**
IVA	**$ 647.463**
TOTAL	**$ 4.055.163**

PLAN DE MONITOREO MENSUAL

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR SUBTOTAL
MONITOREO	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE DOMINGO A DOMINGO LAS 24 HORAS , RONDAS DE SUPERVISIÓN 3 X SEMANA. VALOR POR MES.	INALAMBRICO	Unidad	1	$ 335.000	$ 335.000
SUBTOTAL						$ 335.000
AIU 15%						$ 50.250
IVA 19% SOBRE AIU						$ 9.548
TOTAL						$ 344.548

OBSERVACIONES:

OPORTUNIDAD: Propuesta de sistema de alarma de intrusión nueva para el cliente PNN, datos compartidos por nuestro personal tecnico.

MONITOREO: Plan de monitoreo ATLAS COMERCIO INTELIGENTE contrato a dos años, se suministra en calidad de comodato el kit de alarma inalambrico (ver descripción de equipos).

EQUIPOS PARA INSTALACIÓN: Los equipos cotizados son para la puesta en marcha del sistema de alarma de intrusión requerido según necesidades compartidas por el cliente.

MATERIALES PARA INSTALACIÓN: sobre los materiales propuesta que son para conexión electrica se cobra fiel a lo instalado, se tratará de hacer uso del material existente.

TIEMPO DE ENTREGA: Entrega inmediata salvo venta previa.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: la instalación puede transcurrir en +/- 2 a 3 días si la operación del cliente lo permite, horario de trabajo del personal tecnico es de Lunes a sabado horario de oficina, si el horario requerido para trabajo es en la noche o fin de semana se deberá recalcular el costo de mano de obra.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días calendario.

HERRAMIENTAS PARA TRABAJO EN ALTURAS: Se requiere escalera de 2 metros para realizar los trabajos de instalación en alturas.

NOTA: La propuesta ofertada esta sujeta a modificaciones bajo solicitud explicita del cliente.

TABLERO

Nº Cotización:		Datos Cliente:
Fecha:	18/04/2023	CLIENTE:PARQUES NACIONALES NATURALES
Proyecto:	CIRCUITO CERRADO DE TELVISION	
Consultor:	LUISA FERREROSA GONZALEZ	NIT:811004962-0
Teléfono:	3160245752	SEÑORA:
e_mail		

EQUIPOS

MARCA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
DAHUA	CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103° DWDR IR 20M	DH-HAC-T1A21N-0280B	Unidad	4	$ 63.200	$ 252.800
DAHUA	XVR 8CH + 2CH IP GRABACION HASTA 1080N 4CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI CODING/H.265	DH-XVR4108HS-I	Unidad	1	$ 336.500	$ 336.500
GL	VIDEO BALUM	GL	Unidad	4	$ 16.500	$ 66.000
GL	FUENTE REGULADA 12 VOLTIOS 1 AMPERIO	GL	Unidad	4	$ 16.500	$ 66.000
GL	GABINETE MEDIANO 15X42X42 NEGRO	GAB0819	Unidad	1	$ 75.500	$ 75.500
	Total capitulo: EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA					$ 796.800

MATERIALES Y ACCESORIOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
SUPERIOR	Cable UTP cat 5E interior	CAT 5E	Unidad	90	$ 2.000	$ 180.000
ATLAS	ACCESORIOS DE INSTALACION	M.O ATLAS	Unidad	1	$ 133.300	$ 133.300
	Total capitulo: MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 313.300

MANO DE OBRA Y OTROS GASTOS

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO UND	PRECIO TOTAL
ATLAS	Mano de obra, configuracion, instalacion de CCTV y puesta en marcha del sistema del sistema	ATLAS	GL	1	$ 482.716	$ 482.716
	Total capitulo: Mano de obra					$ 482.716

RESUMEN PRESUPUESTO		
EQUIPOS SEGURIDAD ELETRONICA	$	796.800
MATERIALES Y ACCESORIOS	$	313.300
MANO DE OBRA	$	482.716
TOTAL CAPITULOS	$	1.592.816

Observacione NOTA 1: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE IDENTIFICA QUE SE DEBE REALIZAR LABORES DE OBRA CIVIL COMO PINTURA, REGATAS, APERTURA DE CAJAS DE INSPECCIÓN EN PAREDES O TECHOS DONDE SE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE OTRO TIPO DE ESPECIALISTAS, SE NOTIFICARA OPORTUNAMENTE AL CLIENTE PARA QUE CONTACTE AL PROVEEDOR QUE PUEDA EJECUTAR CON ÉXITO ESTAS LABORES. ESTE TIPO DE LABORES NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN ESTA PROPUESTA.
NOTA 2: SI AL MOMENTO DE EJECUTAR LABORES SE REQUIEREN CANTIDADES SUPERIORES DE CABLEADO Y TUBERÍA. SE COBRARÁ DICHO EXCEDENTE.
NOTA 3: ESTA OFERTA SE REALIZA CON BASE A LO SOLICITADO POR EL CLIENTE.
NOTA 4: ESTA OFERTA NO INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO SISO.
NOTA 5: LOS VALORES DE MANO DE OBRA NO INCLUYE EL COSTO DE EQUIPOS DE ALTURA (MANLIFT), DE SER REQUERIDOS SE COTIZARA.
NOTA 6: ESTA PROPUESTA COMERCIAL CONTEMPLA EJECUCIÓN EN HORARIO DE TRABAJO: LUNES A VIERNES DE 8.00 AM - 5.00 PM SÁBADOS DE 8.00 AM - 12.00 PM NO INCLUYE HORAS EXTRAS NI TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO.
NOTA 7: SI SE REQUIERE ALGUN EQUIPO ADICIONAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEBERA COTIZARSE PARA SU APROBACION

FORMA DE PAGO:	**Total importe (sin iva):**	**$**	**1.592.816**
Boton PSE www.atlas.com.co			
Bancolombiano Cta Cte No: 06105983106	Base Imponible:	$	1.592.816
Banco Avvillas Cta Cte No: 139048870	19 % I.V.A.	$	302.635
TIEMPO DE ENTREGA:	Total Importe (iva incluido):	$	1.895.451
PLAZO DE VALIDEZ:			

PROPUESTA DE MEDIDA SEGURIDAD



EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL

SEÑORES:
PARQUE NACIONALES NATURALES

19/05/2023

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE ALARMA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR MANO DE OBRA ALARMA (UNICO PAGO)
1	Servicio mensual de monitoreo de alarma 24 horas permanentes 7 días a la semana vinculado a la plataforma velsegc. Incluye: • Comunicación permanente con nuestra central de monitoreo. • Reacción y apoyo por parte de la patrulla de supervisión motorizada y armada de Velsegc en caso de alguna novedad en un tiempo aproximado de 5 minutos. • Envío de reportes mediante modulo de comunicación GPRS. • Se realizan tres (03) rondas de supervisión preventivas diarias (1 en la mañana, 1 en la tarde y 1 en la noche) en cualquier horario. • Velsegc tiene vinculación a la Red de Apoyo de la policía. • El cliente contara con una App FullMonitor Colombia donde podrá recibir en tiempo real todos los eventos generados por el sistema (alertas de robo, activación de dispositivos, alertas de pánico). • A través de la App FullMonitor Colombia podrá activar/desactivar su sistema de alarma de manera remota, activar botón de pánico digital con ubicación e identificación de usuario, verificar historial de eventos.	1	$200.000	$460.000

VENTA DE EQUIPOS DE ALARMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	PANEL SP6000 8X2 ZONAS MAX 32	1	$ 496.000	$ 496.000
3	MS60L CONTACTO MAGNETICO METALICO LIVIANO	4	$ 30.000	$ 120.000
4	INFRARROJO LC-100 ANTIMASCOTAS	7	$ 86.000	$ 602.000
5	INFRAROJO	2	$ 140.000	$ 280.000
6	RECEPTORA + DOS BOTONERAS	1	$ 120.000	$ 120.000
7	KIT DE FUIENTE DE POPDER 2 AMPERIOS	2	$ 74.000	$ 148.000
8	CAJA	1	$ 80.000	$ 80.000
9	FUENTE, BATERIA Y TRANSFORMADOR	1	$ 89.000	$ 89.000

VENTA DE EQUIPOS CCTV				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
10	CAMARA 4 EN 1 1/2 7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2.8MM FOV 103 DWDR IR.	4	$ 120.000	$ 480.000
11	XVR 8CH+2CH IP GRABACION HASTA 1080N 4CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 AI CODING/H 265.	1	$ 799.000	$ 799.000
12	VIDEO BALUN	4	$ 25.000	$ 100.000
13	FUENTE REGULADORA 12 VOLTIOS AMPERIO	4	$ 25.000	$ 100.000
14	GABINETE MEDIANO 16X34X34 NEGRO	1	$ 96.000	$ 96.000
15	CABLE UTP 4 PARES 5E INTERIOR	80	$ 850	$ 68.000
16	CANALETA 20X12 ADHESIVA	40	$ 5.500	$ 220.000
17	CAJA DEXON	4	$ 6.000	$ 24.000
18	MANO DE OBRA, CONFIGURACION INSTALACION DE CCTV	1	$ 200.000	$ 200.000
	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)			**$ 4.482.000**

NOTAS:

1. Se cotiza sistema de alarma cableada, no incluye costos de suministros de instalación (cableado, canaletas, otros), se requiere visita técnica para determinar dichos costos. Se esfecífica valor de servicio mensual y costo de mano de obra de instalación.
2. El valor de servicio de monitoreo de alarma tiene un valor de $200.000 pesos mensuales.

COORDIALMENTE
ANGIE MARCELA QUINCHOA
CONTACTO 3223987506

SEGURIDAD velsegc

PORTAFOLIO COMERCIAL



EXPERTOS EN SEGURIDAD INTEGRAL

WWW.VELSEGC.COM

NUESTRA **EMPRESA**



MISIÓN

SEGURIDAD VELSEGC LTDA ofrece servicios de seguridad integral en el sector comercial, residencial y educativo, implementando medios tecnológicos de punta a través de personas capacitadas y competentes, buscando siempre la satisfacción del cliente.

VISIÓN

Ser una empresa pionera, líder en seguridad reconocida por su innovación, seriedad y cumplimiento en todo el territorio nacional.

VALORES CORPORATIVOS

- Responsabilidad social
- Trabajo en equipo
- Innovación
- Profesionalismo
- Integridad
- Lealtad

NUESTROS **SERVICIOS**



MONITOREO

- Monitoreo Vehicular
- CCTV (Circuito Cerrado d e TV)
- Alarmas - Aplicación Full Monitor
- Categorización de servicios: Plus y Élite
- Supervisión motorizada y armada

(Autorizada por Superintendencia de vigilancia)



VIGILANCIA FÍSICA ARMADA

- Vigilancia fija
- Escoltas móviles
- Escoltas fijos

VIGILADOS SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA RESOLUCIÓN 20214100034977

SEGURIDAD velsegc

PLANES DE MONITOREO



PLUS:

- Registro de usuario y contraseña para verificación de eventos a través de App Móvil Full Monitor Colombia, con la cual puedes realizar armado/desarmado del sistema.
- Enviar alertas de pánico
- Solicitar soporte técnico
- Verificar historial de eventos
- Confirmación de aperturas
- Apoyo por parte de nuestro equipo de supervisión electrónica y envío de patrulla de supervisión motorizada en caso de alarma, pánico, sabotaje.
- Mantenimiento del sistema de alarma cada vez que sea requerido.

ELITE:

- Registro de usuario y contraseña para verificación de eventos a través de App Móvil Full Monitor Colombia, con la cual puedes realizar armado/desarmado del sistema.
- Enviar alertas de pánico
- Solicitar soporte técnico
- Verificar historial de eventos
- Confirmación de aperturas
- Apoyo por parte de nuestro equipo de supervisión electrónica y envío de patrulla de supervisión motorizada en caso de alarma, pánico, sabotaje.
- Se realizan tres rondas de supervisión motorizada al día (mañana, tarde y noche) en cualquier horario.
- Mantenimiento del sistema de alarma cada vez que sea requerido.

NUESTROS **PRODUCTOS**

CCTV



• Visualización de lugares que, por diversas circunstancias o características, no pueden ser vistos o controlados con facilidad y rapidez.

• Ubicación en todo tipo de ambientes tanto exteriores como interiores. Solo hay que tener en cuenta las características del entorno a la hora de adquirir e instalar los equipos.

• Control de grandes zonas y de zonas especialmente sensibles permitiendo que un único operador pueda controlar de manera simultánea zonas enormes y además alejadas del Centro de Control.

• Gran versatilidad en cuanto a la movilidad de los diferentes ángulos de visión permitiendo la posibilidad de evaluar y controlar grandes ángulos de visión desde una única posición de cámara. Además, estas cámaras pueden ser tele controladas.



ALARMAS

- Locales (fácil instalación, inalámbricas, acceso fácil)
- Monitoreadas
- Asistencia ante las autoridades
- Central de monitoreo en la ciudad de Popayán
- Apoyo de personal operativo y autoridades
- Protección permanente 24 horas - 365 días



CONTROL **DE ACCESO**

- Residencial, comercial.
- Monitoreo de ingreso y salida de personas.
- Identificar al usuario de acuerdo a parámetros establecidos.
- Permite autorizar un acceso temporal a visitantes.

CITOFONÍA VIRTUAL

- Autorizar ingreso a tu vivienda desde cualquier lugar.
- Citofonía Inalámbrica.
- Llamadas ilimitadas desde la portería a líneas fijas locales y de emergencia.
- Funcionamiento sobre todo tipo de viviendas y operadores.
- Intercomunicación entre la portería y los residentes, sin costos adicionales.
- Más servicios para la portería y los residentes.
- Más economía en mantenimiento e instalación.
- Fácil instalación.



ENERGÍA RENOVABLE **SOLAR**

Las luminarias solares son un sistema de alumbrado independiente, instalado en postes o paredes, que funcionan a base de energía solar fotovoltaica, la cual es almacenada en baterías para proveer energía limpia para sistemas de alumbrado durante la noche.

- Lámparas
- Reflectores
- Accesorios
- Proyectos



AUTOMATIZACIÓN DE PUERTAS

Motores y automatizaciones para puertas y portones.

Los motores PPA para portones batientes son los más rápidos del mercado. Un factor diferencial para tu hogar, empresa o lugar de trabajo.

- Batientes
- Correderas
- Talanqueras
- Elevadizas
- Automáticas



EXPERTOS EN
SEGURIDAD INTEGRAL



¡ESCANEA EL QR
y síguenos en instagram!

Tlf: 320 7109158
Cra. 9 #24AN-21, local 203A, Popayán.
www.velsegc.com
@seguridadvelsegc



SEGURIDAD VELSEGC

PROPUESTA MONITOREO ALARMA

SEÑORES:

PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

22 DE ABRIL 2023

NUESTROS SERVICIOS

MONITOREO

- Monitoreo Vehicular
- CCTV (Circuito Cerrado d e TV)
- Alarmas - Aplicación Full Monitor
- Categorización de servicios: Plus y Élite
- Supervisión motorizada y armada

(Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia)

VIGILANCIA FISICA ARMADA

- Vigilancia Fija
- Escoltas Móviles
- Escoltas fijos

VIGIILADOS SÚPER INTENDENCIA DE VIGILANCIA

RESOLUCION 20214100034977

Ficha técnica

Razón social	**Seguridad velsegc ltda**
NIT	**900.202.455-1**
Licencia de funcionamiento	**Resolución No. 20184000035897 del 09 de mayo de 2018, quedó en firme el 01 de junio de 2018.**
Sede principal	**Calle 16 AN #6-34 Barrio El recuerdo Norte Popayán - Cauca**
Póliza de responsabilidad civil	**Compañia aseguradora de fianzas S.A. No: 802036607. Valor asegurado $464.000.000**
Página web	**www.velsegc.com**
contacto	**ANGIE MARCELA QUINCHOA - ASESOR COMERCIAL 3223987506**

Full monitor Colombia

ALARMAS

Monitoreo en tiempo real mediante la aplicacion

- Asistencia ante las autoridades
- Central de monitoreo en la ciudad de Popayán
- Apoyo de personal operativo y autoridades
- Protección permanente 24 horas - 365 días



MEDIANTE LA PLICACION SE PUEDE ARMAR/DESARMAR.
LAS OPERADORAS DE LA EMPRESA REALIZAN LLAMADA CADA VEZ QUE SE HACE APERTURA POR MEDIO TECLADO/ APP FULLMONITOR COLOMBIA.

BOTON DE PANICO (REACCION DE COMUNICACION CON LA CENTRAL DE MONITOREO DE 3 A 5 SEGUNDOS.)
BOTON DE EMERGENCIA (ACCIDENTE, ROBO EN OTRO LUGAR,SOPORTE TECNICO)
BOTON DE UN INCENDIO.



SE RECIBE NOTIFICACION EN TIEMPO REAL DE FALLO DE UN SENSOR,ACTIVACION DE PANICO, ARME Y DESARME DE ALARMA.
SE INDICA HISTORIAL DE EVENTOS DEL DIA, SEMANA Y MES CON FECHA Y HORA.





COMUNICADOR GPS SATELITAL,ENVIA LA UBICACION EXACTA DEL LUGAR CUANDO SE ACTIVA EL BOTON DE PANICO, SELLAMA DE LA CENTRAL Y SE ENVIA AL SUPERVISOR DE LA ZONA MAS CERCANA.
LA REACCION DE LOS SUPERVISORES AL LUGAR ES DE MIN 5 A 12 MINUTOS)

POPAYÁN, ABRIL 20 DE 2023

ATENTO SALUDO; A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS PROPUESTA DE MONITOREO ALARMA

NUESTRA PROPUESTA

PLAN XL EXTRA LARGE APP	ESTE PLAN INCLUYE	16	Valor mano de obra y afiliación	OBSERVACIONES
	Cuatro (04) sensores magneticos Ocho (09) sensores de movimiento Dos (02) sensores doble tecnologia Un (01) panico inalambrico Panel de 16 zonas Caja metalica Teclado LED Sirena de 15 Watts Bateria seca de 12V Fuente de alimentación original Modulo comunicador GPRS		ANTES: $ 1.000.000 AHORA, UNICO PAGO $ X 500.000	EL DESCUENTO ES POR CLAUSULA DE PERMANENCIA A1 AÑO, SI SE RETIRA ANTES PAGA MULTA POR: $ 500.000 DECLARO HABER LEIDO Y ACEPTADO LOS VALORES CONSIGNADOS EN ESTA COTIZACION. Y SOLICITO FORMALEMENTE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS
Valor del servicio	Plus Mensual		$ ☐ 175.000	
	Elite mensual		$ ☐ 210.000	

VALOR DIARIO PLUS : $ 5.833 MIL PESOS
VALOR DIARIO ELITE: $ 7.000 MIL PESOS VALOR POR RONDA: $ 2.333

PLUS:

- Registro de usuario y contraseña para verificación de eventos a través de App Móvil Full Monitor Colombia, con la cual puedes realizar armado/desarmado del sistema.
- Enviar alertas de pánico
- Solicitar soporte técnico
- Verificar historial de eventos
- Confirmación de aperturas
- Apoyo por parte de nuestro equipo de supervisión electrónica y envío de patrulla de supervisión motorizada en caso de alarma, pánico, sabotaje.
- Mantenimiento del sistema de alarma cada vez que sea requerido.

ELITE:

- Registro de usuario y contraseña para verificación de eventos a través de App Móvil Full Monitor Colombia, con la cual puedes realizar armado/desarmado del sistema.
- Enviar alertas de pánico
- Solicitar soporte técnico
- Verificar historial de eventos
- Confirmación de aperturas
- Apoyo por parte de nuestro equipo de supervisión electrónica y envío de patrulla de supervisión motorizada en caso de alarma, pánico, sabotaje.
- Se realizan tres rondas de supervisión motorizada al día (mañana, tarde y noche) en cualquier horario.
- Mantenimiento del sistema de alarma cada vez que sea requerido.

NOTAS



NOTA 1: EL CLIENTE ASUME EL CABLEADO Y SUMINISTROS EL CUAL SE ESTIPULA AL TERMINAR LA INSTALACIÓN SEGÚN ACTA DE ENTREGA EQUIPOS Y SUMINISTROS.

NOTA 2:SE DEBE CANCELAR EL 50% MANO DE OBRA Y AFILIACION PARA INICIO DE INSTALACION.

NOTA 3:LOS VALORES ANTES SEÑALADOS SON PARA EQUIPOS EN ALQUILER, VELSEGC SE HARA CARGO DEL MANTENIMIENTO Y/O CAMBIO DE EQUIPOS EN CASO DE SER REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL.

NOTA 4: CADA CLIENTE TIENE DERECHO A UN USUARIO DE APPFULLMONITOR COLOMBIA, EL USURIARIO ADICIONAL PAGA $96.000 AL AÑO.

NOTA 5 : UNA VEZ EL CLIENTE AUTORICE SE REALIZARA CONTRATO MÍNIMO A UN AÑO. PARA PROGRAMAR INSTALACIÓN SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1- Cancelar el valor total mano de obra para realizar la instalación del equipo.
2- Enviar copia de cedula del representante, Rut o cámara de comercio.
3- Tener Firmado cotización, contrato y habeas data.

DILIGENCIAR EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

DECLARO HABER LEIDO Y ACEPTADO LOS VALORES CONSIGNADOS EN ESTA COTIZACION Y SOLICITO FORMALEMENTE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS

Nombre: _____

Firma: _____

C.C: _____

COORDIALMENTE

Angie Marcela Quinchoa
Asesora Comercial
contacto: 3223987506
comercial6@velsegc.com

NUESTROS CASOS DE EXITO

Cada día, estás marcas han decidido confiar en nosotros como protectores de la seguridad de su establecimiento y equipo de trabajo. Como Grupo Velsegc estamos a la vanguardia de la tecnología de vigilancia y equipo de asistencia para cumplir con los mejores estándares de protección para nuestros clientes.

20 AÑOS DE EXPERIENCIA

BIOTEC

MULTIALAMBRES
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FERRETEROS Y DERIVADOS DEL ACERO

UNIDAD VASCULAR
Nit: 900.146.633-4

AgroValle
Nutriendo tus cultivos

BETHLEMITAS
VIRTUS ET SAPIENTIA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BETHLEM

COASMEDAS
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Disagro
DE OCCIDENTE SAS

Creando Sueños
Tu discapacidad no es un obstaculo

vitamol

Palacé
Su Centro Comercial

Sotracauca
vamos por buen camino

CENAL
CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL

COLEGIO CAMPESTRE CREANDO SUEÑOS
FORMANDO SERES INTEGRALES

TERRAPLAZA
EL NORTE DE POPAYÁN

La Papal
Centro Comercial

ortodoncia
para todos

Rodeo
Almacen agropecuario

Caucaplast

CONSORCIO SAN SEBASTIAN

SERVI
SALUD DEL CAUCA IPS S.A.S.

Agropecuaria Kaldi
AL SERVICIO DEL SECTOR AGRARIO
ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA TEL. 823 37

I.P.S MUTUAL S.A.S

DAO
Generando salud a tu vida

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES
RAPIDO TAMBO

El Gran Langostino
pescados y mariscos

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cauca

EXPERTOS EN
SEGURIDAD
INTEGRAL

¡ESCANEA EL QR
y síguenos en instagram!

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14803238993

(415)7707212489984(8020) **000001480323899 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 4 5 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD VELSEGC LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEGURIDAD VELSEGC LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 12 71 BRR EL CADILLAL

42. Correo electrónicogerencia@velsegc.com

43. Código postal190019	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 3 9 7 5 7	8 3 6 3 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código47. Fecha inicio actividad	48. Código49. Fecha inicio actividad	50. Código1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0 2 0 0 8 0 2 1 3				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 9			1	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo
54. Código	Servicio 1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Exp rtadores
	Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 061. Fecha 2021 - 12 - 24 / 22 : 00: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
Nombre
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de diciembre de 2022, a las 14:21:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002024551
Código de Verificación	900202455122122114212 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001847 DE 2017

18 JUL 2017

Por la cual se ***MODIFICA*** *el permiso para uso del espectro radioeléctrico a la empresa* ***SEGURIDAD VELSEGC LTDA NIT 900202455-1***

EL DIRECTOR DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales previstas en la Ley 1341 de 2009, el Decreto 2618 de 2012, la Resolución 3454 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto 2618 de 2012, Artículo 5º numeral 9º, son funciones del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las de otorgar licencias, concesiones, autorizaciones, permisos y registros para la provisión de redes y servicios de comunicaciones, así como autorizar sus modificaciones, prórrogas, renovaciones y cesiones, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que mediante Resolución 3454 de 2015, el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, delegó en el Director de Industria de Comunicaciones, entre otras, las funciones de expedir las modificaciones a los permisos que se otorguen y autorizar mediante resolución las modificaciones de los parámetros técnicos a los proveedores de redes y/o servicios.

Mediante Resolución 1116 del 05 de mayo de 2017, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones otorgó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la empresa **SEGURIDAD VELSEGC LTDA NIT 900202455-1 y expediente con código 97001483,** hasta el 06 de junio de 2027, de conformidad con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red N° 24988 del 28 de abril de 2017.

El señor **JHON PAULO VELEZ SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 76311641,** obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD VELSEGC LTDA NIT 900202455-1**, mediante radicado 834754 del 28 de junio de 2017, solicitó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la modificación del permiso para el uso del espectro radioeléctrico consistente en la cancelación de la red No 4.

Previa verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la normativa actualmente aplicable, y estableciéndose previamente que la solicitud se ajusta técnicamente a los parámetros establecidos para el efecto, resulta claro que la empresa **SEGURIDAD VELSEGC LTDA NIT 900202455-1,** cumplió con todos ellos, razón por la cual es procedente atender esta modificación.

Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD VELSEGC LTDA**.

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "*Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para Ios departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios.*"

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que, con el fin de efectuar la modificación estatutaria de la vigencia de la sociedad, se realizó requerimiento a la empresa mediante radicado No. 20204100235091 del 26 de noviembre de 2020, el cual fue notificado mediante Certificado de comunicación electrónica, Email certificado No. E35506326-S.

Que verificado el certificado de existencia y representación legal consultado a través del -RUES- de fecha de 13 de abril de 2021, se pudo evidenciar que la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD VELSEGC LTDA**, identificada con NIT. **900.202.455-1,** tiene vigencia hasta el13 de febrero de 2028, fecha que será tenida en cuenta para aplicar la prorroga correspondiente.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante **Resolución No. 20184000035897 del 09 de mayo de 2018**, renovó por el término de tres (3) años la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD VELSEGC LTDA**, identificada con NIT. **900.202.455-1,** domicilio principal en la ciudad de Popayán – Cauca, para operar en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego y medio tecnológico de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución No. **Resolución No. 20184000035897 del 09 de mayo de 2018**, quedó en firme el **01 de junio de 2018.**

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD VELSEGC LTDA**, identificada con NIT.

Identificador gVH0 KrWl FTOJ by1m Wb3c CPlu erY=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20 2 1 4100034977

FUNCIONARIO O CONTRATISTA NOMBRE	
Tramitado y Proyectado por SOFIA LORENA ROJAS LEON	
Revisado para firma por CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO ERIKA URIBE RESTREPO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 1 No 12 – 71, BARRIO EL CADILLAL, POPAYAN - CAUCA **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN:** gerencia@velsegc.com	

900.202.455-1, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el día **13 de febrero de 2028 (fecha de vigencia de la sociedad),** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído al señor **JHON PAULO VELEZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **76.311.641**, en su calidad de representante legal principal de la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD VELSEGC LTDA**, identificada con NIT. **900.202.455-1**, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con la circular externa No. 20201300000155 de abril 2 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.

Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 27/04/2021 22:35:18 GMT-05:00

Identificador gVH0 KrWl FTOJ by1m Wb3c CPlu erY=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20 2 1 4100034977

FUNCIONARIO O CONTRATISTA NOMBRE	
Tramitado y Proyectado por SOFIA LORENA ROJAS LEON	
Revisado para firma por CARLOS ANDRES BAQUERO GUTIERREZ EDDY JOHANNA SALGADO CASTRO ERIKA URIBE RESTREPO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: CALLE 1 No 12 – 71, BARRIO EL CADILLAL, POPAYAN - CAUCA **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN:** gerencia@velsegc.com	